

CONDICIONES GENERALES DE RESERVA Y CANCELACION

DE ACTIVIDADES CONTRATADAS CON

ECOLOGICAL DIVERS TENERIFE

Para las actividades que se realizan con ECOLOGICAL DIVERS TENERIFE (Tenerife Diving S.L. CIF: B76748011), se recomienda la reserva de plaza, no siendo ésta obligatoria. Pero en este caso la realización de las actividades estará sujeta a la disponibilidad de plazas.

Si el cliente desea garantizar la contratación de alguna actividad, deberá abonar en concepto de reserva el 50% del importe total, debiendo abonar el 50% restante el día de la actividad antes de la misma actividad. Los cursos de buceo deberán abonarse íntegramente por adelantado.

Todos los servicios contratados (Inmersiones y cursos) y precios publicados en esta página www.ecologicaldivers.com contemplan un radio de acción que está delimitado por la zona del Sur/Sureste de la Isla de Tenerife. Fuera de este radio de acción, se cobrará un extra en concepto de desplazamiento, que se comunicará en el momento de hacer la petición de la actividad, dependiendo, en este caso, del desplazamiento.

Para los casos en que se contraten cursos de buceo, independientemente de la agencia certificadora (SDI, TDI, FRTI etc.), y no puedan ser realizados por causas ajenas a la empresa, no se podrá cambiar el importe por inmersiones. En los casos del supuesto anterior, si ya se ha comprado y/o otorgado la parte teórica del curso en cuestión, esta no podrá canjearse, reembolsarse o cambiarse por inmersiones.

Los cursos contratados con ECOLOGICAL DIVERS TENERIFE cualquier organización de buceo (SDI, TDI, FRTI etc.), hay que terminarlos en un plazo máximo de 3 meses a partir del día acordado para el inicio de dicho curso. No habrá reembolso alguno, si el alumno no termina el curso por falta de acudir a las clases y/o inmersiones, o abandona y no termina el curso por cualquier otro motivo.

En caso de no poder realizar la actividad pagada, se aplicará la siguiente política de devolución de dinero: Se devolverá la totalidad del dinero pagado por el servicio contratado con ECOLOGICAL DIVERS TENERIFE en el caso de cancelación de la actividad por parte del centro de buceo, independiente del motivo de la cancelación, salvo en el caso de que las condiciones meteorológicas sean adversas o constituyan un peligro para la vida humana, en cuyo caso, se reintegrará el 50% de la cantidad pagada por la actividad en cuestión.

No se devolverá el importe pagado en el caso de cancelación de la actividad por parte del buceador.

En el caso de problema médico, se devolverá el 50% del dinero abonado por la persona con dicho problema médico, siempre y cuando presente antes del inicio de la actividad un justificante médico que establezca su incapacidad temporal/o total para bucear. En caso de no presentar el justificante médico del contratante, no se devolverá el dinero.

Todas las devoluciones de dinero se harán vía transferencia bancaria, a la misma cuenta que se ha utilizado para realizar depósitos y/o pagos totales o parciales de las actividades contratadas con ECOLOGICAL DIVERS TENERIFE. En ningún caso se devolverá dinero en metálico. Si hubiera comisiones bancarias en estas devoluciones, correrán por cuenta del cliente.

Si se hubieran contratado servicios con terceros y no se pueda realizar la actividad contratada por parte del cliente, no habrá derecho de indemnización alguna.

Los bonos de inmersiones son intransferibles y solo serán válidos para los días acordados en el momento de adquirir el bono. Si el cliente cancela dichas inmersiones por algún motivo personal que no sea un problema de salud, este, con un justificante médico, no habrá un cambio de fecha ni reembolso de dinero.

Una vez el cliente inicia la actividad no se devolverá el dinero si no se realiza la actividad contratada (inmersión, curso o chárter) por motivos ajenos a ECOLOGICAL DIVERS TENERIFE, como ser: mareos, problemas de compensación, problemas de frío, problemas con el equipo propio del buceador u otros problemas ajenos a la empresa. La realización del pago implica la aceptación de las condiciones anteriormente establecidas.

--- --- ---

Las presentes Condiciones Generales son válidas a partir del 1 de septiembre de 2024. Por tanto, todas las condiciones anteriores son nulas. Si alguna parte de estas condiciones es incompatible con la legislación española, prevalecerá esta última.